

Nota 0177/2025

Asunción, 28 de marzo de 2025

**Señor
Rodrigo Sebastián Ruíz Morel
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE VALORES**

Presente

Ref.: Hechos relevantes – Comienzo de atención al cliente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de cumplir con las disposiciones de la Resolución CNV CG N° 35/23 “Reglamento del Mercado de Valores”; específicamente el Título 3, Capítulo 6 - Art. 3 que establece que todos los hechos relevantes ocurridos en la entidad deben ser informados a la Superintendencia de Valores.

En este sentido ponemos a conocimiento que a partir del 1 de abril del respectivo año se dará inicio de atención al cliente en la sucursal de Ciudad del Este (Cadete Pando casi Av. Monseñor Rodríguez - Noblesse Plaza - Km3 ½).

Sin otro particular, los saludamos cordialmente.

Itaú Invest Casa de Bolsa S.A.

**Paolo Doldan
Presidente**

**Celeste Arrellaga
Directora**